

### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 252 11 de junio de 2013 PNL/000857-01. Pág. 31985

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000857-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar actuaciones de reactivación de la economía y fomento del empleo, a reivindicar ante el Gobierno de España medidas de flexibilización del déficit público, y a adoptar medidas para reactivar la economía y luchar contra el paro en nuestra Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000857, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar actuaciones de reactivación de la economía y fomento del empleo, a reivindicar ante el Gobierno de España medidas de flexibilización del déficit público, y a adoptar medidas para reactivar la economía y luchar contra el paro en nuestra Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### **ANTECEDENTES**

UNO. Contexto nacional: España. Durante 2012 y lo que va de 2013 la economía española ha destruido casi 1,2 millones de puestos de trabajo; se ha alcanzado la cifra de 6,2 millones de parados; la tasa de desempleo se ha situado en el 27,2 % y en el 57,2 % para los jóvenes; casi 2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro y prácticamente 3,5 millones de parados buscan empleo desde hace más de un



VIII Legislatura

Núm. 252 11 de junio de 2013

PNL/000857-01. Pág. 31986

año. Además, la protección por desempleo deja fuera de cualquier cobertura a más de 3,3 millones de desempleados.

Las nuevas previsiones del Gobierno de España contenidas en el Programa Nacional de Reformas y en la Actualización del Plan de Estabilidad, presentadas tras el Consejo de Ministros del pasado 26 de abril de 2013, son absolutamente desalentadoras: destrucción de más de 1.300.000 empleos a lo largo de la legislatura y una tasa de paro próxima al 26 % al acabar 2015. Pero seguramente lo peor de la nueva situación no reside tanto en la persistencia de un volumen de desempleo tan elevado que afecta a la supervivencia de sistema de protección social y a la consistencia de nuestro sistema financiero, sino en la incapacidad de las actuales políticas para afrontar una situación de extraordinaria gravedad.

Por todo ello, es necesario un cambio en la política económica. Un cambio que en Europa debe afectar a la orientación general de la política hasta ahora desarrollada, que debe introducir con claridad medidas para estimular el crecimiento, y al ritmo de aplicación de las reformas institucionales pendientes en la zona euro. Y un cambio que en España debería concretarse en la puesta en marcha de medidas que faciliten el crédito al sector privado, de estímulos selectivos a corto plazo para reactivar la economía y la creación de empleo, de medidas que frenen la destrucción de puestos de trabajo y favorezcan la empleabilidad de jóvenes y en reformas orientadas a conseguir una economía más competitiva, basada en el conocimiento y la innovación, y con más peso de nuestras exportaciones.

DOS. Castilla y León: situación actual. Castilla y León tiene una tasa de paro del 22,7 %. Algo más de 4 puntos inferior a la tasa de paro del 27,2 % de España. Es verdad. Pero la magnitud del drama del paro no se refleja en un porcentaje, en la "tasa de paro", que además se ve influida tanto por la realidad económica como por la evolución demográfica. Porque la debilidad demográfica (pérdida de población o menor crecimiento poblacional que el resto) incide a la baja en la tasa de paro. Por eso las tres únicas CCAA que han perdido población desde que comenzó la crisis (Galicia, Asturias y Castilla y León), presentan tasas de paro muy por debajo de la media, a pesar de que el número de parados ha crecido mucho más que otras CCAA. La verdadera dimensión del problema del paro se ve reflejado en el número de personas que están desempleadas, no en un porcentaje. Y ese número de parados ha crecido de forma ininterrumpida por encima de lo advertido en España en los últimos meses, hasta llegar a los 262.600 parados según la EPA del primer trimestre de 2013.

TRES. Castilla y León: Pasado reciente. En este sentido, Castilla y León lleva meses con aumentos del número de parados por encima de los advertidos en la mayoría de las restantes CCAA. De hecho, desde enero de 2012 el crecimiento interanual del número de parados en Castilla y León está permanentemente por encima del advertido en España. El resultado, que desde agosto de 2011 el paro ha crecido un 35 % en Castilla y León, mientras que en España ha crecido un 20 %. Por otro lado, superar el cuarto de millón de parados en Castilla y León es una cifra insoportable, que se agrava cuando se advierte que más de 113.000 no reciben ningún tipo de prestación, lo que supone un crecimiento del 50 % con relación a los 75.000 que había hace un año y medio.

CUATRO. Castilla y León a lo largo de la crisis. Desde comienzos de 2008 en Castilla y León se han destruido 182.500 puestos de trabajo. En el sector primario 15.600 (-19 %), en la industria 46.300 (-25 %), en la construcción 59.800 (-47 %) y en el sector servicios 60.500 (-9 %). El número de parados ha aumentado en 167.000, un número menor al de la destrucción de puestos de trabajo por el envejecimiento y la marcha de población a otras CCAA.



VIII Legislatura

Núm. 252 11 de junio de 2013

PNL/000857-01. Pág. 31987

En este contexto de destrucción de empleo, los más perjudicados han sido los jóvenes. Desde comienzos de 2008 en Castilla y León se han destruido 51.200 puestos de trabajo ocupados por jóvenes de 16 a 24 años, lo que supone una caída del 61 %. En 2008 había 17.500 jóvenes trabajando en el sector industrial, ahora sólo 4.600. Y en el sector de la construcción, en 2008 había 13.000 jóvenes trabajando, ahora sólo 2.200. La destrucción de empleo juvenil ha sido del 74 % y del 83 % en la industria y en la construcción, respectivamente. Jóvenes que en una buena parte abandonaron sus estudios para acceder a un mercado de trabajo en puestos de trabajo poco cualificados (sobre todo en el sector de la construcción) y que ahora se ven sin trabajo, y sin la formación necesaria para acceder a puestos de trabajo más cualificados.

CASTILLA Y LEÓN: Jóvenes de 16 a 24 años. Variación del número de ocupados a lo largo de la crisis (2008-l a 2013-l)

			<del></del>	<del>u _                                   </del>
	2008TI	2013TI	Variación	%
Total	83.700	32.500	-51.200	-61%
Agricultura	2.400	1.400	-1.000	-42%
Industria	17.500	4.600	-12.900	-74%
Construcción	13.000	2.200	-10.800	-83%
Servicios	50.900	24.300	-26.600	-52%

Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

A este respecto, si analizamos el aumento del número de parados en función de su formación, vemos que casi se ha triplicado el número de parados con estudios superiores (+42.700) mientras que el número de parados con media-baja cualificación ha aumentado en 85.200 personas, y lo hace de forma importante los que tienen educación secundaria en su segunda etapa (+38.900).

CASTILLA Y LEÓN: Variación del número de parados (por nivel de formación alcanzado) a lo largo de la crisis (2008-l a 2013-l)

ia Crisis (2006-i a 2013-i)	,			
	2008TI	2013TI	Variación	%
Total	95.600	262.600	167.000	175%
Analfabetos	200	1.700	1.500	750%
Educación primaria	18.700	42.500	23.800	127%
Educación secundaria 1ª etapa	28.300	88.200	59.900	212%
Educación secundaria 2ª etapa	22.100	61.000	38.900	176%
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	0	100	100	
Educación superior, excepto doctorado	26.300	68.600	42.300	161%
Doctorado	0	400	400	

Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

La conclusión es que hay un tapón en el acceso al mercado laboral de jóvenes con estudios superiores, que no son capaces de tener un primer empleo, mientras que los parados menos cualificados están abandonando el mercado de trabajo, pasando a ser inactivos o marchando a buscar trabajo a otros territorios.

Por último, desde comienzos de 2008 en Castilla y León se han destruido 182.500 puestos de trabajo ocupados (lo que supone una caída del 17 %), que no se han repartido de forma uniforme por las nueve provincias. De hecho, contrasta la destrucción de empleo en el entorno del 10 %-11 % de Palencia, Salamanca y Segovia, con el 21 % y 22 % de destrucción de puestos de trabajo de Burgos, León y Zamora. Y en cada caso, con un perfil dispar, de tal suerte que hay provincias donde la destrucción de empleo en el sector primario se ha disparado (Burgos, León, Zamora), en otras en el industrial (Ávila, Segovia,



VIII Legislatura

Núm. 252 11 de junio de 2013

PNL/000857-01. Pág. 31988

Zamora), en otras en la construcción (Ávila, Palencia, Segovia, Soria), y en otras en el sector servicios (Burgos, León y Salamanca).

CINCO. Objetivos a alcanzar en Castilla y León. A la luz de lo anteriormente expuesto, hay seis objetivos a alcanzar, el primero es de carácter intermedio, y los cinco siguientes finalistas.

- 1. Obtener más recursos destinados a reactivar la economía y crear empleo, y ejecutar más eficientemente los ya existentes.
- 2. Incentivar el acceso al primer puesto de trabajo (por ejemplo, mediante prácticas no laborales en empresas ya existentes para jóvenes recién titulados, el línea con lo contenido en el Plan Especial de Empleo acordado entre Junta y PSOE de CyL),
- 3. Incentivar la creación de empleo que requiera poca formación para dar una segunda oportunidad a los que abandonaron sus estudios para trabajar en la industria o en la construcción en puestos de trabajo que no requerían cualificación.
- 4. Favorecer el emprendimiento. Hacen faltan estímulos y un marco normativo adecuado.
- 5. Dar formación al desempleado. Son muchos los parados con baja cualificación que necesitan reciclarse para aprovechar las oportunidades que surjan.
- 6. Reducir las disparidades en el interior de la Comunidad. Diferenciar los incentivos en función de las necesidades de cada territorio, a fin de contribuir a la convergencia en el interior de la Comunidad. Los planes de empleo local son los más adecuados a tal fin.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que

- 1. A su vez inste al Gobierno de España a explorar con voluntad de acuerdo y generosidad colectiva, actuaciones y medidas en determinados ámbitos que sirvan para:
  - 1. Impulsar un programa de consolidación fiscal más creíble y que permita el crecimiento.
  - 2. Mejorar la financiación de las empresas y familias.
  - 3. Combatir el desempleo masivo y sus consecuencias sociales.
  - Incrementar la competitividad de nuestra economía, estimular la inversión y mejorar la calidad de nuestras instituciones y la eficiencia del sector público.
  - 5. Llegar a la estabilidad presupuestaria sin sacrificar nuestro estado social, ni la capacidad del sector público para dinamizar la economía.
  - 6. Promover desde el Gobierno de España un PACTO de rentas entre Patronal y Sindicatos, que permita la implicación de los partidos políticos con representación parlamentaria y de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas hasta alcanzar compromisos colectivos.
  - 2. En su reivindicación ante al Gobierno de España:
    - 1. Le exija que flexibilice el criterio del déficit 2013 sin penalizar a las CCAA que como Castilla y León han cumplido con el objetivo 2012, y que de



VIII Legislatura

Núm. 252 11 de junio de 2013 PNL/000857-01. Pág. 31989

esos recursos adicionales se dedique al menos dos décimas de la mayor posibilidad de endeudamiento (120 millones de euros) a un plan de choque contra el desempleo en Castilla y León.

- 2. Le exija que las CCAA que no han acudido al Fondo de Liquidez Autonómica, como Castilla y León, puedan superar los 100 puntos básicos para conseguir financiación.
- 3. Le exija que, sabiendo que Europa ha flexibilizado en 20 décimas el objetivo del déficit a España, reconsidere los recortes presupuestarios de las políticas activas de empleo, que supuso que Castilla y León disponga desde 2012 de 100M de euros menos cada año en comparación a lo que recibía en 2011.
- 3. En aras a la reactivación económica y la lucha contra el paro en nuestra Comunidad:
  - 1. Agilice la ejecución de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.
  - 2. Acelere la aprobación y el desarrollo posterior de la Ley de Industria de Castilla y León.
  - 3. Agilice la convocatoria de los incentivos pendientes para la formación profesional para el empleo, acordados en el marco del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo (PECE) y firmado con los agentes económicos y sociales hace ya casi seis meses.
  - 4. Proceda a la convocatoria de los incentivos para el fomento del empleo local, acordados en el seno del VI Plan Regional de Empleo.
  - 5. Proceda a la reforma del ECYL, como servicio público, para aumentar su eficacia a la hora de casar oferta y demanda en el mercado de trabajo.
  - 6. Proceda a la convocatoria de los más de 33 millones de incentivos contemplados en el Plan de Estímulos al Crecimiento y al Empleo como reforzamiento del Acuerdo Marco de Competitividad, cuyas líneas eran las de financiación y creación de empresas, el apoyo a la comercialización, y el apoyo a la internacionalización.
  - 7. Flexibilice las condiciones exigidas por la ADE para que se agote lo presupuestado para financiar préstamos a empresas en sus diferentes programas, y evitar que millones de euros se queden en el cajón sin llegar a sus destinatarios.
  - 8. Desarrolle desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente un sistema de incentivos para la reorientación de la actividad del sector de la construcción, dejando de lado la construcción de vivienda para centrarse en actividades de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del sector residencial.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda